

ORD. N° 815

ANT. : Oficio de la CGR, N° E72639, de 29/01/2021, que Imparte Instrucciones a los Servicios e Instituciones del Sector Público sobre la preparación y presentación de los Estados Financieros, al término del ejercicio contable año 2020.
Oficio de la CGR, N° E59542, de 14/12/2020, que Imparte Instrucciones a los Servicios e Instituciones del Sector Público, sobre Cierre del Ejercicio Contable año 2020.

MAT. : Informa sobre Estados Financieros año 2020

Santiago,

30 MAR 2021

DE : **PATRICIO FERNÁNDEZ PÉREZ**
SUPERINTENDENTE DE SALUD

A : **SR. JORGE BERMÚDEZ SOTO**
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento a las normas vigentes y en mención al capítulo V "Estados Financieros", el cual se define como marco doctrinario, se ha verificado información en Sistema SIGFE II, para lo cual se ingresarán los siguientes Estados Financieros, con las correspondientes notas, debidamente firmado por los responsables de la generación de éstos:

- 1) Estado de Situación Patrimonial o Balance General;
- 2) Estado de Resultados;
- 3) Estado de Situación Presupuestaria;
- 4) Estado de Flujos de Efectivo, incluyendo la Variación de Fondos no Presupuestarios;
- 5) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto; y
- 6) Notas Explicativas.

Sin otro particular, saluda atentamente,



RSC/FPV/DFV

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Subdepartamento de Finanzas y Contabilidad
- Oficina de Partes